

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

67

MÓSTOLES NÚMERO 4

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 1.024 de 2017, entre Caixabank, S. A., y doña Yolanda López Cejudo en el que se ha dictado sentencia contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de 20 días, pudiendo la parte demandada tener conocimiento del contenido íntegro de la misma mediante su comparecencia ante este Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de doña Yolanda López Cejudo, y para que sirva de notificación a la misma, expido y firmo la presente.

En Móstoles, a 6 de mayo de 2019.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(02/19.517/19)

